



### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N ° 18, del Acta No. 12- 2023, a folios 160 al 183, del Tomo 54, que textualmente dice Acta No. 12 - 2023. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día viernes 16 de Junio del año 2023, siendo las 1:57 p.m. Teniendo como local la Sala de Sesiones de este Palacio Municipal. Presidio la sesión el Señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** acompañado de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Méndez Membreño** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** – *Regidor Segundo*, **José Antonio Días De la O** - *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*. Contando con la Excusa del Señor *Alcalde Municipal*- **Francisco Martínez Domínguez** por motivos que competen a sus funciones. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16...17...18- **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. Por Unanimidad se acuerda dar por aprobada en todas y cada una de sus partes la Transferencia entre Objetos del gasto, Funcionamiento con fondos propios el cual asciende a un monto de Cuarenta y Cinco Mil Veinticinco Punto Cero Cero Lempiras (L. 45,025.00).
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada en todas y cada una de sus partes la Transferencia entre Objetos del gasto, Inversión con fondos de transferencia. El cuál asciende a un monto total de Tres Mil Novecientos Sesenta y Cinco Punto Cero Cero Lempiras (L.3, 965.00).
3. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada en todas y cada una de sus partes la Transferencia entre Objetos del gasto, Inversión con fondos de transferencia. El cuál asciende a un monto total Quinientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Diez Punto Treinta y nueve Lempiras (L. 583,710.39).
4. Por Unanimidad se acuerda dar por aprobado El Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de San Isidro, Intibucá. 2023-2030.
5. Por Unanimidad se Acuerda dar Por Aprobado Emitir Ordenanza Municipal para la Vacunación Canina.
6. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar el pago de adenda por la cantidad de Siete Mil Setecientos Lempiras Exactos (L 7,700.00) y pago de Contrato por la cantidad de Cincuenta y seis Mil Cien (L 56,100.00) al señor Julio Cesar Domínguez Méndez con Numero de Identidad 1011-1996-00001. Por Mano de Obra de Proyecto de la Instalación y Reparación de Lámparas de alumbrado público en





**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615  
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



- las diferentes comunidades del municipio. Para un total de Sesenta y Tres Mil Ochocientos Lempiras Exactos L 63,800.00).
7. De Acuerdo a Solicitud presentada por personal administrativo y docente del Instituto Gubernamental "Fraternidad san Isidro". Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Cantidad de Mil Seiscientos Treinta y tres Lempiras Exactos (L 1,633.00). Para la Celebración del día del estudiante.
  8. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Socialización del Plan Estratégico de Agua Potable y Saneamiento 2023-2030, con las Juntas Administradoras de Agua Potable del Municipio de San Isidro, Intibucá. En fecha 07 de Julio del año 2023.
  9. De acuerdo al Informe presentado por Karla Patricia Martínez/ Coordinadora de Oficina Municipal de la Mujer. En acta 12-2023 Punto #11 inciso g). Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cuatro Mil Setecientos cuarenta y dos punto cero cero Lempiras exactos (L 4,742.00) para realizar el pago de Factura 0959 de materiales de la unidad de salud y de capacitación.
  10. De acuerdo al Informe presentado por Karla Patricia Martínez/ Coordinadora de Oficina Municipal de la Mujer. En acta 12-2023 Punto #11 inciso g) . Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (L 2,000.00) para el pago de Viaje realizado en fecha 11 de mayo del año 2023 a Jesús de Otoro, y la Cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L 4,000.00) para el pago de viaje realizado en fecha 02 de junio del 2023 a Camasca, Intibucá. Para un total de Seis Mil Lempiras Exactos (L 6,000.00).
  11. De acuerdo a Solitud presentada por Doctora Rosa Consuelo/ Jefa UAPS san Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Veinte Lempiras Exactos para realizar el pago de 12 Almuerzos. Para la celebración de actividad de feria del Adolescente en la comunidad de llanos de santa cruz, en fecha 29 de Junio del 2023.
  12. De acuerdo a Solitud presentada por Doctora Rosa Consuelo/ Jefa UAPS san Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Lempiras Exactos ( L 1,000.00) para realizar el pago de 25 meriendas y la cantidad de Cuatrocientos Lempiras Exactos (L 400.00) para el pago de 5 almuerzos para el club de mujeres embarazadas que estarán con ginecólogo el día 28 de junio 2023. Para un total de Mil Cuatrocientos Lempiras Exactos (L 1,400.00)
  13. De acuerdo a Solicitud presentada por Organizadores SAG-DICTA, ONILH. por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Diez Mil Lempiras Exactos (L 10,000.00) Para el pago de transporte de insumos del bono tecnológico postrera 2023. Desde la Esperanza Intibucá a San Isidro, Intibucá.
  14. De acuerdo a Solicitud presentada por María Gladis Díaz Díaz/ Directora Municipal de Educación. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Deseis Mil Lempiras exactos (L 16,000.00) Para cubrir gastos de reconocimientos a





- facilitadores del programa de Alfabetización Jose Manuel Flores ARGUIJO “yo si puedo”. En Clausura 06 de Julio del 2023.
15. De acuerdo a Solicitud presentada por María Gladis Díaz Díaz/ Directora Municipal de Educación. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Diecisiete Mil Lempiras exactos (L 17,000.00) Para cubrir gastos de 100 Almuerzos a precio de 85 lempiras cada uno para un total de Ocho Mil Quinientos Lempiras ( L 8,500.00), Gastos de Decoración Cuatro Mil Lempiras ( L 4,000.00) y Transporte Cuatro Mil Quinientos Lempiras ( L 4,500.00).
  16. De acuerdo al Informe presentado por Elmer Isaías Gonzales Domínguez- regidor Segundo en acta 12-2023 punto # inciso c ). Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar el pago de 1 Ataúd y pago de viaje de emergencia realizado en fecha 01 de Junio del 2023. A precio de Dos Mil Lempiras ( L 2,000.00) el cual se realizó Según evaluación.
  17. Por unanimidad se aprueba realizar la compra al Crédito de material Ferretero en la Ferretería San Miguel Jesús de Otro; para la Cerca Perimetral de La Escuela Francisco Morazán de la Comunidad del Barrial, San Isidro. Por un monto total de Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y cinco lempiras Exactos (L 35,250.00), acordando con el proveedor realizar el pago en la primera transferencia del año 2024.
  18. De acuerdo a Solicitud presentada por Junta de Agua y Patronato de la Comunidad del Borbollón, San Isidro. Por Unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar el cambio de “Proyecto de Construcción de la Cancha Multiusos” a la “Compra de Terreno para la Construcción de la Cancha Multiusos” con los fondos ya presupuestados al proyecto. En vista que el terreno asignado para la construcción de la cancha no es apto debido a nacimientos de agua.
  19. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada La Creación de Proyecto de Muro de Contención en el Kínder Hugo Eduardo Vásquez de la Comunidad del Borbollón, San Isidro. POR EMERGENCIA. Con un monto total de Trescientos Mil Lempiras Exactos (L 300,000.00).
  20. De acuerdo a Solicitud presentada por Doctora Rosa Consuelo – Jefa UAPS San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la Cantidad de Dos Mil lempiras exactos (L 2,000.00) Para el pago de 25 Almuerzos a precio de 80 lempiras cada uno. Para los Participantes del Comité de Mortalidad Materna el día jueves 15 de junio del año 2023.
  21. De acuerdo a Solicitud presentada por la Señora Telma Judith Gómez con numero de identidad 1006-1996-00070. Con residencia Actual en Peña Blanca, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cuatro Mil Lempiras Exactos (L 4,000.00) como apoyo económico para cubrir gastos médicos. Fondos que saldrán de la Oficina Municipal de la Mujer.





**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615  
Correo electrónico: alcaldia1011@yahoo.es



22. De acuerdo a Solicitud presentada por el Señor Alonzo Díaz con numero de identidad 1013-1952-00072, con residencia actual en la Comunidad de Zarzalosa. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Dos Mil Lempiras Exactos (L 2,000.00) como apoyo para cubrir gastos médicos de su esposa María Jesús Bautista quien se encuentra mal de salud.
23. De acuerdo a Solicitud presentada por la Señora Maria Erlinda Domínguez Pineda con numero de identidad 1011-1939-00005. Con residencia Actual en el Barreal, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Mil Lempiras Exactos ( L 1,000.00) como apoyo para cubrir gastos médicos ya que se encuentra mal de salud.
24. De acuerdo a Solicitud presentada por la Señora María Arcadia Domínguez con numero de identidad 101-1970-00005, con residencia actual en Barrio Pueblo Viejo, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Seis Mil Lempiras Exactos (L 6,000.00) como apoyo para cubrir gastos médicos de su hermano Justino Domínguez quien se encuentra mal de salud.
25. De acuerdo a Solicitud presentada por Familiares de la señora María Juliana Domínguez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos ( L 5,000.00) para cubrir gastos médicos ya que se encuentra mal de salud.
26. De acuerdo a Solicitud presentada por la Señora Fátima Mabel Reyes Domínguez con numero de identidad 1011-1991-00090. Con residencia actual en Barrio el Centro, San Isidro. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Die Mil Lempiras Exactos (L 10,000.00) como apoyo para cubrir gastos médicos de su hija Oreana Sofía Díaz ya que se encuentra mal de salud.
27. De acuerdo a Solitud presentada por el Patronato Pro- Mejoramiento de la Aldea Macuelizo. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado realizar el Cambio de Proyecto “Ampliación de Campo de Futbol” a “Techado de la Cancha Multiusos” con los fondos ya presupuestados a proyecto anterior.
28. Por unanimidad se acuerda realizar el pago de facturas N 59236 y 61400 de materiales eléctricos utilizados en el proyecto de mejora de Alumbrado Público en las diferentes aldeas y caseríos del municipio. El cual asciende a un monto total de Cuatrocientos Nueve Mil Trecientos Veinticuatro punto cuarenta y cinco lempiras (L 409,324.45) a Ferretería y Construcciones S. de R.L.
29. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Veinte Mil Lempiras Exactos (L 20,000.00) como contraparte para ejecutar el proyecto de Desechos Sólidos “Padre Andrés Tamayo” el cual se ejecutara en el municipio de San Isidro, Intibucá.




**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
**SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.**  
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615  
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



**19- CIERRE:** - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 3:54 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** - *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** - *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** - *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** - *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** - *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** - *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 04 días del mes de Julio del año 2023.

  
Merlin Yamileth Amaya Lemus  
Secretaria Municipal

